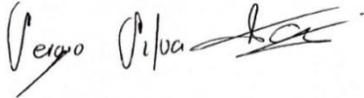


Radicado N°: 686554089001-2018-00520-00
Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO
Demandante: ESPÍRITU SANTO CAMACHO
Demandado: NUBIA MILENA PORRAS NIETO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, respetuosamente para lo que corresponda en Derecho Sabana de Torres, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En memorial presentado por el Dr. Pedro Antonio Cepeda Ríos, solicita el emplazamiento de la demandada NUBIA MILENA PORRAS NIETO, identificada con cedula de ciudadanía 37.877.548, de quien manifiesta no se le pudo hacer efectiva la entrega de la respectiva notificación, en tanto la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO certifica que la comunicación no pudo ser entregada por que la dirección es errada.

El decreto 806 de 2020 indica al respecto de los emplazamientos:

Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo [108](#) del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Así las cosas por ser procedente se ordena la inclusión de NUBIA MILENA PORRAS NIETO, identificada con cedula de ciudadanía 37.877.548 en el registro nacional de personas emplazadas.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

RESUELVE

PRIMERO: INCLUIR en el registro nacional de personas emplazadas NUBIA MILENA PORRAS NIETO, identificada con cedula de ciudadanía 37.877.548, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **13 de mayo de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO**